

COMUNICADO

El Comité Electoral según el Acta 003-2023, sesionada el 21 de marzo a las 14:45pm. Acuerda por unanimidad que al no haber candidatos, se continúe con el proceso según el literal a) del numeral 6.4.1.1 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", sobre la elección de los representantes de los servidores, señala que:

"Los servidores civiles eligen a dos representantes por un período de 3 años. La elección se efectúa mediante votación secreta en cada entidad. El candidato que obtenga mayoría simple tendrá la condición de titular y el segundo con mayor votación, tendrá la condición de suplente. En caso se presente un solo candidato también debe ser electo por mayoría simple de los servidores que participen. Si al proceso de elección no se presentara algún candidato o ninguno obtuviera mayoría simple, el Comité se instala sin el representante de los servidores civiles".

Callao, 21 de marzo del 2023



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

M.C. PEDRO OSCAR CASTILLO ABAD
Dir. Gerente Adjunto
Dirección Adjunta de Gestión en la Producción de Servicios de Salud

DR. PEDRO OSCAR CASTILLO ABAD
Presidente del Comité Electoral
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión